



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional “

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000113 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 03 ABR 2018

VISTO:

El MEMORANDO N° 0391-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR, de fecha 28 de Marzo del 2018, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000071-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 01 de Marzo del 2018, se aprobó el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Obras, por el importe de **S/ 52,488.79 (Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho con 79/100 Soles)**, para Gastos de Supervisión y/o Inspección de la Ficha Técnica de Inversión: **“MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS DE LAS CALLES AVIACIÓN, LAS ROSAS, CALLE LOS JAZMINES, CALLE LAS ORQUIDEAS Y AV. FERNANDO BELAUDE TERRY DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE ANDRES ARAUJO MORAN-TUMBES”**, conforme al cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

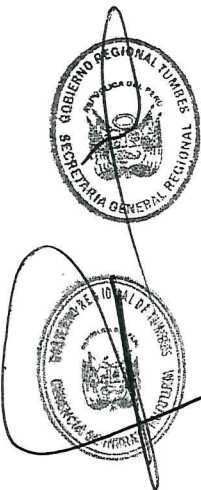
Que mediante MEMORANDO N° 0391-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR, de fecha 28 de Marzo del 2018, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza a Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico Reestructurado para su aprobación, correspondiente referente a la Ficha Técnica de Inversión: **“MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS DE LAS CALLES AVIACIÓN, LAS ROSAS, CALLE LOS JAZMINES, CALLE LAS ORQUIDEAS Y AV. FERNANDO BELAUDE TERRY DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE ANDRES ARAUJO MORAN-TUMBES”**.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Gerencia Regional de Infraestructura y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, mediante Directiva N° 006-2017/GOB. REG. TUMBES-GRR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada **“DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”**, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril de 2017, El Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes Delega las atribuciones a la Gerencia General Regional las facultades de firmar mediante Resolución Gerencial General y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Gerencia Regional de Infraestructura, para gastos de Supervisión y/o Inspección de la Ficha Técnica de Inversión: **“MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS DE LAS CALLES AVIACIÓN, LAS ROSAS, CALLE LOS JAZMINES, CALLE LAS ORQUIDEAS Y AV. FERNANDO BELAUDE TERRY DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE ANDRES ARAUJO MORAN-TUMBES”**, por el importe de **S/ 52,488.79 (Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho con 79/100 Soles)**, el mismo que será cargado para gastos de Supervisión y/o Inspección, conforme especifica la **correlativa 0083, clasificador 2.6.81.42 y 2.6.81.43**, y fuente de financiamiento de Recursos determinados, por las razones expuestas en la presente resolución.





"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional "

ARTÍCULO SEGUNDO.-CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaria General Regional y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Miguel Angel Collón Gallegos
Gerente Regional de Infraestructura
CAP 1627

**PRESUPUESTO ANALITICO - REESTRUCTURADO
SUB GERENCIA DE OBRAS**

Correlativa : 0083
 Fte. Fto : 5. RECURSOS DETERMINADOS.
 Rubro : 18. CANON, SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.
 Clasificador : 2.6.81.42
 2.6.81.43

PROYECTO: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS DE LAS CALLES AVIACIÓN, LAS ROSAS, CALLE LOS JAZMINES, CALLE LAS ORQUIDEAS Y AV. FERNANDO BELAUNDE TERRY DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE ANDRES ARAUJO MORAN-TUMBES"

	Trabajadores	COSTO UNITARIO	TIEMPO MESES	TOTAL	
2.6.81.42	RUBRO 01			9,488.79	
				9,488.79	
				-	
2.6.81.43	RUBRO 02			43,000.00	
	Ing. Civil	1.00	5,000.00	2.00	10,000.00
	Contador	1.00	5,000.00	2.00	10,000.00
	Asistente Técnico	1.00	4,000.00	1.00	4,000.00
	Asistente de Campo	1.00	3,000.00	1 Mes Y 11 Días	4,100.00
	Asistente Técnico Administrativo	1.00	2,500.00	1.00	2,500.00
	Asistente Administrativo	1.00	2,200.00	2.00	4,400.00
	Chofer	2.00	2,000.00	2.00	8,000.00
	Servicio de Fotocopias				-

RESUMEN	
GASTOS RUBRO 1	9,488.79
GASTOS RUBRO 2	43,000.00
TOTAL	52,488.79

